

# BOLETIN DE LA PROVINCIA



# OFICIAL DE VALLADOLID

SE PUBLICA TODOS LOS DIAS, EXCEPTO LOS FESTIVOS

PRECIOS DE SUSCRIPCIÓN	
Año . . . . .	400 pesetas
Semestre . . . . .	200 —
Trimestre . . . . .	100 —
Número corriente . . . . .	5 —
Número atrasado . . . . .	7 —

Edictos de pago y anuncios de interés particular, se insertarán a diez pesetas la línea.

Las leyes obligarán en la Península, islas adyacentes, Canarias y territorios de Africa sujetos a la legislación peninsular a los veinte días de su promulgación, si en ellas no se dispusiere otra cosa. / Se entiende hecha la promulgación el día en que termine la inserción de la ley en el *Boletín Oficial del Estado*.— (Artículo 1.º del Código Civil.) La ignorancia de las leyes no excusa de su cumplimiento. / Inmediatamente que los señores Alcaldes y Secretarios reciban este BOLETIN dispondrán que se deje un ejemplar en el sitio de costumbre, donde permanecerá hasta el recibo del siguiente.

PUNTO DE SUSCRIPCIÓN  
En la Administración del BOLETIN OFICIAL (Palacio Provincial)  
Administrador del BOLETIN OFICIAL  
Suscripciones y anuncios se servirán previo pago.

Número 20

Jueves 24 de enero de 1974

(Franqueo concertado 47/3)

Página 1

## ADMINISTRACION PROVINCIAL

### Delegación Provincial del Ministerio de Industria

*Nota extracto de información pública*

Autorización de instalaciones eléctricas: Exps.-22.973 y 22.991.

Delegación Provincial del Ministerio de Industria de Valladolid.

Autorización administrativa de instalaciones eléctricas.

A los efectos prevenidos en el artículo 9.º del Decreto 2617/1966, de 20 de octubre, se somete a información pública las peticiones de instalaciones de líneas a 13,8 y 13,2 KV., y centros de transformación de 75 y 30 KVA., cuyas características especiales se señalan a continuación:

Exp. 22.973.

a) Peticionario: Ruperto Martín García.

b) Lugar: Muriel de Zapardiel.

c) Finalidad: Agrícola.

d) Características: Línea a 13,8 KV., de 515 metros, derivada de la de E. P. V. Fuente el Sol-Salvador de Zapardiel, NI 19.735 en apoyo 61. Apoyos de hormigón armado, cruce de madera, aisladores ARVI 12, y conductores Al-Ac de 25 mm2.

Centro de transformación de 75 KVA. en caseta. Relación 13.800.380-220 V.

e) Procedencia de materiales: Nacionales.

f) Presupuesto: 263.475 pesetas. Exp. 22.991.

a) Peticionario: Vicente Maestre Villarroel y Nemesio López.

b) Lugar: Pollos.

c) Finalidad: Agrícola.

d) Características: Línea a 13,2 KV., de 263 metros, más 10 de subterránea, derivada de la de E. P. V. Tordesillas - Alaejos en apoyo 29. Apoyos de hormigón y metálicos, crucetas metálicas, aisladores ARVI 12, y Esperanza 1503 y conductor Al-Ac de 43,05 mm2. Centro de transformación interior de 30 KVA. Relación 13.200-220-127 V.

e) Procedencia de materiales: Nacional.

f) Presupuesto: 211.800 pesetas.

Lo que se hace público para que pueda ser examinado el proyecto de la instalación en esta Delegación Provincial del Ministerio de Industria, sita en Valladolid, y formularse al mismo las reclamaciones, por duplicado, que se estimen oportunas, en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Valladolid, 16 de enero de 1974. El delegado provincial, Manuel González Herreros.

Anuncio de Pago diferido Plas. 720

297—227

## DELEGACION DE HACIENDA

### Sección del Patrimonio del Estado

ANUNCIO

Se saca a pública subasta, para el día 19 de febrero próximo y hora de las doce, ante la Mesa de la Delegación de Hacienda de esta provincia, en cuya Sección del Patrimonio del Estado, puede verse el pliego de condiciones generales, un micro, marca «Mussi-Song», con cable y una columna de la misma marca, depositados en esta Delegación. Tipo 5.000 pesetas.

Valladolid, 15 de enero de 1974.— El delegado de Hacienda, J. Carrillo.

Pago diferido Plas. 210

241—228

### Comisaría de Aguas de la Cuenca del Duero

Concesión de aguas públicas

Habiéndose formulado la petición que se reseña en la siguiente

NOTA

Nombre del peticionario: Don Aquilino Hernández Sanz, con domicilio en Mojados (Valladolid).

Clase de aprovechamiento: Riegos.

Cantidad de agua que se pide: 30 litros por segundo.

Corriente de donde ha de derivarse: Río Cega.

Término municipal en que radiarán las obras: Mojados (Valladolid).

Término municipal en que radica la toma: Mojados (Valladolid).

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 11 del Real Decreto Ley de 7 de enero de 1927, modificado por el de 27 de marzo de 1931 y disposiciones posteriores concordantes, se abre un plazo que terminará a las trece horas del día en que se cumplan treinta naturales y consecutivos desde la fecha siguiente, inclusive, a la de publicación del presente anuncio en el *B. O. del Estado*.

Durante este plazo, y en horas hábiles de oficina, deberá el peticionario presentar en las oficinas de esta Comisaría de Aguas, sitas en la calle de Muro, 5, Valladolid, el proyecto correspondiente a las obras que trata de ejecutar. También se admitirán en dichas oficinas, y en los referidos plazo y hora, otros proyectos que tengan el mismo objeto que la petición que se anuncia o sean incompatibles con él. Transcurrido el plazo fijado no se admitirá ninguno más en competencia con los presentados.

La apertura de proyectos, a que se refiere el artículo 13 del Real Decreto Ley antes citado, se verificará a las trece horas del primer día laborable siguiente al de terminación del plazo de treinta días antes fijado, pudiendo asistir al acto todos los peticionarios y levantándose de ello el acta que prescribe dicho artículo, que será suscrita por los mismos.

Valladolid, 11 de diciembre de 1973. El ingeniero comisario de Aguas, Manuel Jiménez Espuelas.

Ptas. 800 5.044—229

## ADMINISTRACION MUNICIPAL

### CAMPASPERO

Aprobada por esta Corporación municipal de mi presidencia la nueva ordenanza fiscal y tarifas correspondientes, sobre «Tasas de prestación del servicio de alcantarillado»,

y modificadas las tarifas de las ya en vigor de derechos y tasas por aprovechamientos especiales de «Desagüe de canalones y otros en la vía pública», «Entrada de carruajes en los edificios particulares» y «Tránsito de animales por la vía pública», una y otras quedan de manifiesto al público en la Secretaría de este Ayuntamiento por quince días, durante los cuales se admitirán, por escrito, las reclamaciones de los interesados legítimos, de conformidad a lo dispuesto en el artículo 722 de la Ley de Régimen Local.

Campaspero, 16 de enero de 1974.  
El alcalde (illegible).

Pago diferido 238—230

Ptas. 280

FOMBELLIDA

Aprobada la rectificación del padrón de habitantes, con referencia al 31 de diciembre de 1973, se halla expuesta al público, en la Secretaría de este Ayuntamiento, durante el plazo de quince días, a efectos de examen y reclamaciones.

Fombellida, 15 de enero de 1974.  
El alcalde, Fulgencio Escudero.

Pago diferido 237—231

Ptas. 120

MEDINA DEL CAMPO

Por don Santiago Alonso López, se solicita licencia municipal para el ejercicio de la actividad de fábrica de muebles, en la calle Zamora, número 4, de este municipio.

Lo que en cumplimiento de lo establecido en el artículo 30 del Reglamento de 30 de noviembre de 1961, se hace público para que los que pudieran resultar afectados de algún modo por la mencionada actividad que se pretende instalar, puedan formular las observaciones pertinentes en el plazo de diez días, a contar de la inserción del presente edicto en el «Boletín Oficial» de la provincia.

Medina del Campo, 17 de enero de 1974.—El alcalde, Ignacio Sánchez López.

274—232

Anuncio de  
Pago diferido  
Ptas. 220

### MEDINA DEL CAMPO

Por don Manuel Prieto Burón, se solicita licencia municipal para el ejercicio de la actividad de fábrica de muebles de cocina de madera, en la carretera de Madrid Coruña, Km. 160, de este municipio.

Lo que en cumplimiento de lo establecido en el artículo 30 del Reglamento de 30 de noviembre de 1961, se hace público para que los que pudieran resultar afectados de algún modo por la mencionada actividad que se pretende instalar, puedan formular las observaciones pertinentes en el plazo de diez días, a contar de la inserción del presente edicto en el «Boletín Oficial» de la provincia.

Medina del Campo, 17 de enero de 1974.—El alcalde, Ignacio Sánchez López.

275—233

Anuncio de

Pago diferido

Ptas. 230

MOTA DEL MARQUES

Aprobado por el Ayuntamiento Pleno la rectificación del padrón municipal de habitantes, con referencia al 31 de diciembre de 1973, se halla de manifiesto, en la Secretaría del Ayuntamiento, por plazo de quince días, al objeto de oír reclamaciones.

Mota del Marqués, 14 de enero de 1974.—El alcalde, Manuel Martín.

199—234

Pago diferido

Ptas. 130

MORALEJA DE LAS PANADERAS

Hecha la rectificación del padrón municipal de habitantes, con referencia al 31 de diciembre de 1973, queda expuesta al público, en la Secretaría de este Ayuntamiento, por espacio de quince días, a efectos de examen y reclamaciones.

Moraleja de las Panaderas, 15 de enero de 1974.—El alcalde, José González.

235—235

Pago diferido

Ptas. 130

MONTEMAYOR DE PILILLA

Aprobado por este Ayuntamiento el proyecto técnico redactado por el ingeniero don Jaime Sáez Vera, pa-

ra la ejecución de las obras de pavimentación de calles, alumbrado, travesía de carretera Tudela a Vitoria del Henar, se halla expuesto al público, por el plazo de quince días, al objeto de que puedan formularse reclamaciones.

Montemayor de Pililla, 10 de enero de 1974.—El alcalde, Edmundo de Pablo.

**Pago diferido**  
**Plas. 160** MURIEL 177—236

Se encuentra expuesto al público, por término de quince días, el padrón de contribuyentes por el impuesto municipal sobre circulación de vehículos, formado para el presente ejercicio de 1974.

Muriel, 12 de enero de 1974.—El alcalde (ilegible).

**Pago diferido**  
**Plas. 100** POZALDEZ 232—237

Aprobado por el Pleno de la Corporación, el presupuesto ordinario para el ejercicio de 1974, estará de manifiesto al público en esta Secretaría por espacio de quince días, durante cuyo plazo cualquier habitante del término o persona interesada, podrá presentar contra el mismo las reclamaciones que estimen pertinentes ante quien y como corresponde con arreglo al artículo 683 y concordantes de la Ley de Régimen Local.

Pozaldez, 10 de enero de 1974.—El alcalde, F. Lorenzo.

**Pago diferido**  
**Plas. 170** QUINTANILLA DE ARRIBA 184—238

Aprobado por el Pleno de la Corporación, el presupuesto ordinario para el ejercicio de 1974, estará de manifiesto al público en la Secretaría por espacio de quince días, durante cuyo plazo cualquier habitante del término o persona interesada, podrá presentar contra el mismo las reclamaciones que estimen pertinentes ante quien y como corresponde con arreglo al artículo 683 y concordantes de la Ley de Régimen Local.

Quintanilla de Arriba, 10 de enero de 1974.—El alcalde (ilegible).

**Anuncio de**  
**Pago diferido**  
**Plas. 170** 164—239

## SERRADA

En la Secretaría de este Ayuntamiento y por espacio de quince días hábiles, se halla de manifiesto la ordenanza, tarifas y expediente sobre:

1.º Recogida de basuras y monda de pozos negros.

2.º Licencias para recogida de basuras, lo que, con arreglo a la vigente Ley de Régimen Local y sus reglamentos, se tiene expuesta al objeto de oír reclamaciones.

Serrada, 2 de enero de 1974.—El alcalde, Amador Díez.

**Pago diferido**  
**Plas. 160** TORRE DE ESGUEVA 84—240

Aprobado por el Ayuntamiento el presupuesto ordinario para el ejercicio de 1974, estará de manifiesto al público en la Secretaría, por espacio de quince días, durante cuyo plazo cualquier habitante del término o persona interesada, podrá presentar contra el mismo las reclamaciones que estimen pertinentes ante quien y como corresponde, con arreglo al artículo 683 y concordantes de la Ley de Régimen Local.

Torre de Esgueva, 11 de enero de 1974.—El alcalde, Onésimo Asensio.

**Pago diferido**  
**Plas. 170** LA UNION CE CAMPOS 202—241

Aprobado por el Ayuntamiento el presupuesto ordinario para el ejercicio de 1974, estará de manifiesto al público en esta Secretaría, por espacio de quince días, durante cuyo plazo cualquier habitante del término o persona interesada, podrá presentar contra el mismo las reclamaciones que estimen pertinentes ante quien y como corresponde con arreglo al artículo 683 y concordantes de la Ley de Régimen Local.

La Unión de Campos, 8 de enero de 1974.—El alcalde (ilegible).

**Pago diferido**  
**Plas. 170** 143—242

## VALDENEBRO DE LOS VALLES

Aprobado por el Pleno de la Corporación, el presupuesto ordinario para el ejercicio de 1974, estará de

manifiesto al público en esta Secretaría por espacio de quince días, durante cuyo plazo cualquier habitante del término o persona interesada, podrá presentar contra el mismo las reclamaciones que estimen pertinentes ante quien y como corresponde con arreglo al artículo 683 y concordantes de la Ley de Régimen Local.

Valdenebro de los Valles, 11 de enero de 1974.—El alcalde (ilegible).

**Pago diferido**  
**Plas. 170** VILLABRAGIMA 207—243

Aprobado por este Ayuntamiento el pliego de condiciones jurídicas y económico - administrativas por el que se ha de regir la subasta para el aprovechamiento de los pastos de las praderas Villares y Aguachales, se hallan de manifiesto en la Secretaría, por espacio de ocho días hábiles, pudiendo presentar reclamaciones al amparo del artículo 24 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

Villabragima, 4 de enero de 1974. El alcalde (ilegible).

**Pago diferido**  
**Plas. 170** VILLARMENTERO DE ESGUEVA 87—244

Aprobado por este Ayuntamiento el pliego de condicines que ha de regir en la subasta de las obras de construcción de aceras, queda expuesto al público, en la Secretaría del Ayuntamiento, por plazo de ocho días, para examen y reclamaciones.

Villarmentero de Esgueva, 12 de enero de 1974.—El alcalde accidental, Pedro Llorente.

**Pago diferido**  
**Plas. 140** VILLARMENTERO DE ESGUEVA 218—245

Aprobado por el Pleno de la Corporación, el presupuesto ordinario para el ejercicio de 1974, estará de manifiesto al público en esta Secretaría por espacio de quince días, durante cuyo plazo cualquier habitante del término o persona interesada, podrá presentar contra el mismo las reclamaciones que estimen pertinentes

tes ante quien y como corresponde con arreglo al artículo 683 y concordantes de la Ley de Régimen Local.

Villarmentero de Esgueva, 12 de enero de 1974.—El alcalde accidental, Pedro Llorente. 220—246

## ADMINISTRACION DE JUSTICIA

Juzgados de primera instancia e instrucción

MADRID.—NUMERO 24

EDICTO

Don Faustino Mollinedo Gutiérrez, magistrado, juez de primera instancia número 24 de los de esta capital.

Hace saber: Que en los autos de juicio ejecutivo que bajo el número 66 de 1970, se siguen en este Juzgado, a instancia del procurador señor Puche Brun, en representación de la Entidad «Gómez Hernández, S. L.», contra don José Lázaro Vila, se ha acordado de nuevo sacar a la venta en pública y primera subasta, por plazo de veinte días, los bienes embargados, como de la propiedad del deudor y que se describen a continuación, para cuyo acto, que tendrá lugar, en la Sala Audiencia de este Juzgado, se ha señalado el día veintiséis de febrero próximo y hora de las once, bajo las siguientes:

### Condiciones

No se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo.

Para tomar parte en la subasta, deberán los licitadores consignar previamente, en la mesa del Juzgado o establecimiento destinado al efecto, el diez por ciento, por lo menos, del tipo de la misma, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Se hace constar que no han sido suplidos los títulos de propiedad de la finca objeto de subasta, por no aparecer inscrito en el Registro de la Propiedad a nombre del deudor.

### Bienes objeto de subasta

Piso sito en Valladolid, calle Alvarez Taladriz, número 4, piso 7.º, le-

tra B. Tasado en doscientas cincuenta mil pesetas.

Dado en Madrid, a once de diciembre de mil novecientos setenta y tres.—Faustino Mollinedo Gutiérrez. El secretario (ilegible).

ANUNCIO DE PAGO PREVIO  
Plas. 560  
Juzgados municipales  
169—247

VALLADOLID.—NUMERO 3

EDICTO

Don Luis Martínez Palomares, juez municipal del número tres de Valladolid.

Hago saber: Que en este Juzgado se siguen autos de juicio de cognición con el núm. 269/73, a instancia de Gaggia Española, S. A., representada por el procurador don Felipe Alonso Delgado, contra don Francisco Aragón Muñoz, mayor de edad, casado, industrial y vecino de esta ciudad, carretera Burgos - Portugal, Km. 113 Hotel Bella-Vista, sobre reclamación de 30.707 pesetas, en cuyos autos he acordado sacar a la venta en primera y pública subasta, por término de cuatro días, los bienes embargados al demandado que después se dirán, bajo las advertencias y condiciones que asimismo se expresarán:

### BIENES OBJETO DE SUBASTA

1. Una cafetera Gaggia, modelo Tel-Continua, grupos dos, número 22-2628. Tasada en 18.000 pesetas.
2. Un televisor marca Werner, de 23 pulgadas, funcionando. Tasado en 6.000 pesetas.
3. Un frigorífico marca Fagor, industrial de exposición. Tasado en 21.000 pesetas.

Importe total del avalúo: 45.000 pesetas.

### ADVERTENCIAS

1.ª Que la subasta tendrá lugar en la Sala Audiencia de este Juzgado el día cuatro de febrero próximo, y hora de las once de su mañana.

2.ª Que para poder tomar parte en la misma, deberán los licitadores consignar previamente, en la mesa del Juzgado, una cantidad igual, por lo menos, al diez por ciento del pre-

cio de tasación, no admitiéndose posturas que no cubran las dos terceras partes de dicho avalúo.

3.ª Que los bienes embargados se encuentran en poder de don Antonio Duque Esteban, encargado del demandado, y con el mismo domicilio, donde podrán ser examinados por quien les interese, por tenerlos en calidad de depósito.

4.ª Que el remate podrá efectuarse en calidad de ceder el mismo a un tercero.

Dado en Valladolid, a once de enero de mil novecientos setenta y cuatro.—Luis Martínez Palomares.—El secretario, David Hormigos.

ANUNCIO DE PAGO PREVIO  
Plas. 700  
209—248

## ANUNCIOS OFICIALES

### Instituto Nacional para la Conservación de la Naturaleza

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 91 de la Ley de Procedimiento Administrativo de 17 de julio de 1958, por el presente anuncio se pone en conocimiento de don Facundo Jesús Orbaneja Zamarrón, vecino de Valladolid, calle Joaquín María Galán, número 19, y actualmente en paradero desconocido, que durante quince días hábiles a partir de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia de Valladolid, podrá examinar, en la Jefatura Provincial de este Servicio en Valladolid, calle Avenida General Franco, número 7, el expediente, número 29-73, que se le ha instruido por pescar en tramo acotado sin el correspondiente permiso, el día 11 de marzo de 1973 y formular, por escrito, ante esta Jefatura en Burgos, las alegaciones pertinentes en defensa de sus derechos en días laborables, de diez a las catorce horas.

Burgos, 14 de enero de 1974.—El jefe del Servicio Provincial, Antonio Arjona.

242